

RESOLUCIÓN **0492**

Neuquén, **08 SEP 2020**

VISTO:

El expediente OE-3680-M-2020, la Nota N° 238/2020 de la Subsecretaría de Deportes y Competencia, la Ordenanza N° 14008 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio Promulgada por Decreto N° 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019 del 20/12/2019; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020

Que por Expediente OE-3680-M-2020, la Subsecretaría de Deportes y Competencia mediante Nota N° 238/2020 solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR", atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la partida principal: "Servicios", a fin de otorgar crédito presupuestario para dar curso a la liquidación de los meses de Diciembre 2019 a Febrero 2020 del Convenio de Uso entre la Municipalidad de Neuquén y el Gimnasio Upper Cross, aprobado por Decreto N° 743/2019;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR", sin modificar su monto total;

Que el artículo 8° de la Ordenanza N° 14008 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2020, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Diez millones (\$ 10.000.000), y obras por Pesos Veinte Millones (\$20.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ordenanza N° 14008 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVIDAD FISICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza N° 14008, Promulgada por Decreto N° 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019 del 20/12/2019, de la siguiente manera:

Prof. ALEJANDRO GERMAN PALACIOS
Subsecretario de Deportes y Competencia
Secretaría de Cultura, Deportes
y Actividad Física
Municipalidad de Neuquén

0492-20

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIA	
<i>Curso de Acción:</i>	FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	103,000
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	103,000
TOTAL CURSO DE ACCIÓN	FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	103,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIA	103,000
--------	---	---------

TOTAL DÉBITOS	103,000
---------------	---------

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIA	
<i>Curso de Acción:</i>	FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	103,000
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	103,000
TOTAL CURSO DE ACCIÓN	FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	103,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIA	103,000
--------	---	---------

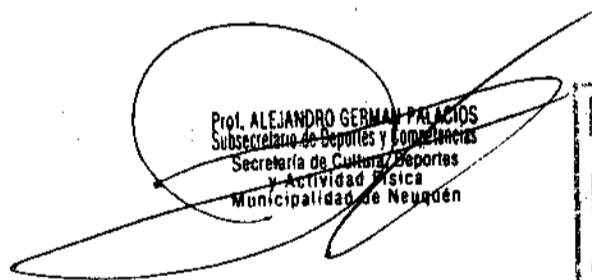
TOTAL CRÉDITOS	103,000
----------------	---------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 14008.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. SERENELLI


 Prof. ALEJANDRO GERMAN PALACIOS
 Subsecretario de Deportes y Competencias
 Secretaría de Cultura, Deportes
 y Actividad Física
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boleín Oficial Municipal
Edición N° <u>2301</u>
Fecha <u>21</u> / <u>09</u> / <u>2020</u>